

NACIONALES.

Después del solemne juramento que acabais de prestar delante de la provincia representada por su digna Diputación, ante el pueblo entero de Barcelona, al daros las más expresivas gracias en nombre de su municipio, tengo una verdadera satisfacción en recordaros que este juramento equivale á una formal promesa que haceis ante Dios y de los hombres de llenar en todas ocasiones los deberes que cumplen á la patriótica misión de la fuerza ciudadana.

Defensa de las instituciones liberales; respeto á las leyes y al Trono Constitucional que la Nación ha aclamado en uso de su soberanía, protección decidida á la seguridad individual y protección también y amparo á todos los intereses sociales

Tales son, Nacionales, los objetos sagrados que teneis bajo vuestra tutela; si para ellos hubiese algún día, lo que no es de esperar el más pequeño peligro, si ante él oyeis la voz de la Patria que os llama, de hoy más teneis una enseña en cuyo alrededor agrupados seréis fuertes y poderosos para conjurarlo y asegurar el porvenir y para proporcionar paz y gloria á la ciudad de que sois hijos; de esta Ciudad que es admirada de todos por su grandeza, por su civilización y por su cordura.

Si tal fuese, como no cabe duda vuestra conducta, marcharemos impávidos y sin riesgo por la senda del progreso, de ese progreso que es el alma de las sociedades presentes, de ese progreso fecundo en resultados, por que al paso que protege y alienta los intereses legítimos existentes, está llamado á crear otros nuevos que mejoren la condición del país y regularicen la observancia de las leyes así de parte de los encargados de hacerlas cumplir como de los que deben acatarlas.

Tales son, nacionales, los votos del ilustre municipio á quien me cabe la honra de presidir, tales son también, no vacilo en asegurarlos, los deseos del ilustre Patricio cuya memoria os habeis propuesto festejar en este día. Imitémosle todos en su patriotismo, en su amor á la libertad, en su veneración y respeto al Trono, secundemos sus nobles compromisos, en favor de la situación creada, si, de la situación creada ni más ni menos; y si más sea para asegurar y desarrollar las instituciones liberales sobre bases indestructibles que hagan impotentes los esfuerzos de sus enemigos, lleven el nombre que quieran.

NACIONALES: Permítidme que en prueba de que tales son vuestros sentimientos y los de todo el pueblo de Barcelona os salude invocando con el corazón en la mano la divisa de viva LA LIBERTAD; viva ISABEL 2.^a CONSTITUCIONAL, viva EL DUQUE DE LA VICTORIA.

El Gobernador Civil,
Ignacio Llasera y Esteve.